

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052

Sábado 18 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598743

EXTRACTO

MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, asiento en Reñaca, oficio en Avenida Borgoño 14.439, local número 105, certifica que por escritura pública de fecha 08 de enero de 2025 ante mí, Repertorio N° 85-2025: don JOHN NEVILLE FLEMING BAEZA, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero naval, cédula nacional de identidad N° 11.828.399-6, domiciliado en Reñaca Norte 25, Of. 1413, comuna de Concón, Región de Valparaíso, acordó transformar "JOHN FLEMING INGENIERIA GEOMATICA E.I.R.L." inscrita a fojas 438, vuelta N° 528 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 2007, de la cual es su constituyente, a una Sociedad por Acciones ("SpA"), estableciendo sus estatutos, los que se extractan en lo pertinente: Nombre: El nombre de la sociedad será "FLEMING GEOCIENCIAS SpA", en adelante la "Sociedad". Domicilio: El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, sin perjuicio de las oficinas, filiales, agencias o sucursales y representaciones que pueda establecer, en el país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida, sin perjuicio de la disolución en los casos que la Ley y los estatutos establezcan. Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) El ejercicio, desarrollo y perfeccionamiento de servicios geomáticos y sus técnicas afines que incluyen la topografía, agrimensura, geodesia, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, teledetección, entre otras, y la exportación de estos; b) La realización de toda clase de asesorías, estudios, proyectos y consultoría en servicios geomáticos; c) La dictación de conferencias, cursos, simposios y reuniones profesionales; d) La administración de toda clase de negocios, agencias, representaciones, franquicias, licencias, marcas comerciales y empresas nacionales o extranjeras, bienes o servicios de diversa naturaleza; e) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes; f) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas y; g) En general, realizar todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas a su giro principal, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$3.000.000 de pesos, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, suscrito y pagado íntegramente con anterioridad a este acto por don JOHN NEVILLE FLEMING BAEZA, según consta en las disposiciones transitorias del estatuto social.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Reñaca, Viña del Mar, a 08 de enero de 2025.

CVE 2598743

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl